ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, al un día del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y trece minutos, con la concurrencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario del Concejo Municipal (E), el Ab. Jaime Tejada Franco, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE**, quien expresa: "Buenas tardes a todos señores Concejales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 1 de abril de 2021, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario (E) se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez".- **EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (E):** "Muy buenas tardes señores Concejales, me permito dar lectura al oficio AG-CV-2021-3723, suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 1 de abril de 2021.-Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.-** En su Despacho.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa,* cúmpleme delegar a usted a fin de que presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día JUEVES 01 de abril de 2021, a las 12H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos legales de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, ALCALDESA DE GUAYAQUIL"; con su venia, señor Vicealcalde, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 1 de abril del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señor Vicealcalde; le informo que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión; señor Secretario Encargado ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto número Uno del Orden del Día".- **EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (E): "**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 25 de marzo de 2021.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "**En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "La palabra señor Vicealcalde".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Flores y luego Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA**

CONSUELO FLORES: "Para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día, señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción de la Concejala Flores. Concejala Aldás tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS: "**Para presentar mi abstención por no haber estado presente en esa sesión".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Abstención de la Concejala Aldás; tome votación señor Secretario Encargado".- **EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (E):** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: **Sra**. Lídice Aldás Giler, abstención; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Montaño, Montoya, Strenge, Alvarez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor doce (12) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldás, por no haber estado presente en la sesión anterior.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÌA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2021".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto número Dos señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (E):** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **2.1.** CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR CARLOS EDUARDO LUNA ROMERO (PROMOTOR DEL EVENTO DENOMINADO "TROFEO VÍCTOR TURCO RAFTI SELECTIVO NACIONAL COPA ECUADOR), que tiene por objeto entregar un aporte económico por la suma total de US$ 5,000.00 para coadyuvar a la premiación del citado evento.- **2.2** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA, CELEC – UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC, que tiene por objeto establecer compromisos y responsabilidades entre ambas instituciones. Los compromisos corresponden a los estudios y trabajos necesarios para las readecuaciones de las líneas de transmisión para las soluciones viales.- **2.3**. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 25 DE JUNIO DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ROSTROS FELICES, que tiene por objeto ampliar el plazo estipulado en el mismo, de forma que el plazo de ejecución sea hasta el 18 de junio de 2021, en razón de haberse suscitado una situación de fuerza mayor o caso fortuito.- **2.4.** CONVENIO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES

MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto transferir los bienes detallados en el Acta # 077-2019 del 18 de junio del 2019, la misma que forma parte integral del presente convenio".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales**".- EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Vicealcalde, la palabra".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Rodríguez tiene la palabra".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Vicealcalde, muy rápido, decir que todos estos convenios revisten vital importancia para ese corazón solidario, ese espíritu de trabajo que tiene esta Administración junto con la ciudad, creo yo que todos los puntos son importantes, ya el querido abogado Tejada los enlistaba un poco cuáles son los puntos, me gustaría profundizar el 2.3, es la Adenda Modificatoria, aquí se está extendiendo el plazo del programa del paciente fisurado, un acuerdo, un convenio que tenemos con el doctor Jorge Palacios, ya es el segundo año que lo estamos haciendo con la Fundación Rostros Felices para poder atender labio leporino, malformaciones, paladar hendido, y nos ha ido muy bien con este programa, sólo para que lo tengan claro si no han revisado los antecedentes, que son dos meses que se han suspendido las cirugías, entonces hay un retraso natural que tenía que terminar en marzo y ahora lo estamos extendiendo hasta junio, no hay nada nuevo, sigue siendo el mismo presupuesto, pero lo importante es que estemos conscientes de la importancia de este programa, las vidas que hemos podido tocar, niños y madres que han sido atendidos a través de este programa, que han sido operados y cuya vida ha cambiado, así que lo elevo a moción el punto dos con sus cuatro numerales, he explicado el número tres, pero creo que todos son igual de importantes".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Vanegas tiene la palabra".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "**Muchas gracias. He revisado todos los Convenios mocionados por el Concejal Rodríguez, pero me permito hacer las siguientes sugerencias que espero que el Concejal Rodríguez me las acepte o al criterio del Procurador; en el numeral 2.1, sobre el Convenio de Cooperación que se va a celebrar con el Sr. Carlos Eduardo Luna Romero, está claro que ese convenio tiene como finalidad auspiciar un evento deportivo, que el mismo convenio lo identifica como Pádel, que es una especie de tenis entre 4 personas, sin embargo, en la redacción del Convenio no aparece determinado para que va a ser la contribución, por eso, solamente sugiero que en el título del Convenio se incorpore la palabra Pádel en la siguiente parte, cuando dice "CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL SR. CARLOS EDUARDO LUNA ROMERO, (PROMOTOR DEL EVENTO ***"DE PADEL", esa parte incorporársela,*** DENOMINADO "TROFEO VÍCTOR TURCO RAFTI SELECTIVO NACIONAL COPA ECUADOR), para que se identifique para que se está dando el Convenio; los otros tres Convenios coincido con el Concejal Rodríguez, son de importancia para la ciudad y de manera especial el que tiene que ver con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil al cual yo, por delegación de este Concejo, represento y que implica vital para hacer la actividad en la lucha de los incendios forestales, por lo tanto apoyo la moción".- **EL SEÑOR**

VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Gracias Concejal Vanegas. Concejal Rodríguez su opinión respecto a lo solicitado por el Dr. Vanegas, luego de lo cual procedemos a votación el punto".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Vicealcalde me suscribo, es una precisión necesaria, simplemente decir de que se trata, para que va el premio, yo creo que es valedero, así que creo que se debe incorporar al texto Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez, tome votación señor Secretario en ese sentido".- ".- **EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (E):** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Arteaga, Guschmer, Pullas, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes, con las precisiones sugeridas por el Concejal Héctor Vanegas y aprobadas por el Concejal mocionante Lic. Jorge Rodríguez Cuesta.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 2.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR CARLOS EDUARDO LUNA ROMERO (PROMOTOR DEL EVENTO *DE PADEL* DENOMINADO "TROFEO VÍCTOR TURCO RAFTI SELECTIVO NACIONAL COPA ECUADOR), QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO POR LA SUMA TOTAL DE US$ 5,000.00 PARA COADYUVAR A LA PREMIACIÓN DEL CITADO EVENTO.- 2.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA, CELEC – UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES ENTRE AMBAS INSTITUCIONES. LOS COMPROMISOS CORRESPONDEN A LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS NECESARIOS PARA LAS READECUACIONES DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN PARA LAS SOLUCIONES VIALES.- 2.3.- ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 25 DE JUNIO DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ROSTROS FELICES, QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR EL PLAZO ESTIPULADO EN EL MISMO, DE FORMA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN SEA HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2021, EN RAZÓN DE HABERSE SUSCITADO UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.- 2.4.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA**

GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LOS BIENES DETALLADOS EN EL ACTA # 077-2019 DEL 18 DE JUNIO DEL 2019, LA MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Punto Tres señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (E):** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 103 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: MARÍA ELENA MAZZINI FLORES Y PEDRO FRANCISCO RUBIRA LAZO; MARÍA CARMELINA OBANDO ALBÁN, MARCELA LUCÍA, CARLOS JULIO, BETTY DE LOURDES; Y, OSWALDO RENE MOREJÓN OBANDO; MARÍA GABRIELA, Y, VALERIA ESTEFANÍA PROAÑO MOREJÓN; Y, LAS SEÑORITAS VICKY KAROLINA Y ALEJANDRA VANESSA MOREJÓN NÁJERA, bajo el poder especial otorgado al señor EDGAR VINICIO MOREJÓN OBANDO; FRANCISCO ANTONIO GALÁN VERA, CARLOS ALBERTO GALÁN VERA, MARCOS ISAÍAS RAMÍREZ GALÁN, MARÍA FERNANDA RAMÍREZ GALÁN, MARÍA MERCEDES RAMÍREZ GALÁN, NARCISA VERÓNICA RAMÍREZ GALÁN y como apoderada especial de sus hermanos LINDA VICTORIA RAMÍREZ GALÁN Y, JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO GALÁN; NORMA GRACIELA ALVARADO MOREJÓN; MANUELA DE JESÚS POLANCO ANDA; MARÍA AZUCENA FREIRE LÓPEZ; JOSÉ ROBERTO VILLACIS VILLACIS; GERMANIA DOLORES ALARCÓN MENDOZA; WILLIAM IDELFONSO HOLGUIN HOLGUIN; NARCISA ISABEL VILLAPRADO PARRAGA Y JACINTO JUVENCIO MAYORGA RODRÍGUEZ; PAUL SANTIAGO FREIRE SIERRA Y VIRGINIA DE JESÚS ZAMBRANO ZAMBRANO; SEGUNDO PEDRO MÉNDEZ YUNDA Y OLGA MARÍA OROZCO; TEODOLFO DE JESÚS HERAS MENA; JOSÉ NICANOR ANCHUNDIA LUCAS; VÍCTOR ADAN CARMONA REYES E HILDA DE LA MERCED AVILÉS GALARZA; CIRO AVELINO CARPIO BURGOS Y AMANDA TRINIDAD TORRES VIEJO; ROBERTO NARCISO MONCADA JIMÉNEZ Y FLOR MAGDALENA REYES FIGUEROA; ELÍAS JAIME VILLAMAR VERA Y PATRICIA ELIZABETH VASQUEZ GRANDA; NELLY CRISTINA ROLDAN MERA; HORTENCIA SOFÍA RONQUILLO VILLAFUERTE; VÍCTOR HUGO VITERI BUENO Y NELLY MARÍA BANCHON ALVARADO; JUANA BÁRBARA CRUZATTI ALCÍVAR Y FAUSTO ALEJANDRO CORREA SOLÓRZANO; JORGE HERMEL ROJAS ALVEAR Y NELLY CAROLINA GRANADO SANTOS; ARCESIO BUENAVENTURA TUBAY PINCAY Y DORA GRACIELA CUJILAN ARAGONÉS; PABLO SALAZAR MORAN E ITALO SALAZAR MORÁN; VÍCTOR EDUARDO PAZMIÑO MORALES Y ZOILA JEANNETTE ORDOÑEZ DELGADO; WASHINGTON ALFREDO CASIERRA MOJARRANGO; WILSON IVÁN DÁVILA MENDOZA Y MARGARITA DONATILA ORTIZ MORÁN; CLAIRE MARIELA GÓMEZ OLVERA; GRACIELA VICTORIA BURGOS VERA; ARTEAGA AGUILERA ITALIA GEOCONDA; ÁNGELA MARÍA CHOEZ GANCHOZO; ANA CECIBEL JURADO FIGUEROA; VÍCTOR BUENAÑO VALENCIA; MARIANA ELIZABETH SALAZAR LUCAS; CÉSAR ENRIQUE NIETO ESPINOZA; MIRIAM YESSENIA BELTRÁN AYALA; JESSICA ARACELY SOLÓRZANO VERA; ROBERTO AGAPITO MOREIRA FRANCIA Y MÁXIMA AGRIPINA ESPINOZA CEREZO; VÍCTOR ANTONIO MOSQUERA

CARBO Y RITA CRISTINA VILLALVA LAZO; GABI MARÍA CUEVA MÉNDEZ Y STALYN ARNOLDO ACOSTA ANDINO; NURY PAOLA CAJAPE MUÑIZ representada por sus apoderados especiales los señores JUAN CARLOS SORIA MAGALLANES Y ELIDA CONSUELO RODRÍGUEZ QUINDE; ISABEL DEL ROCÍO MACÍAS SOLÍS Y JOSÉ ADOLFO ARRIETA BUSTAMANTE, representado por sus apoderada especial señorita KARLA KATHERINE ARRIETA MACÍAS; SANTA URSULINA MERO ANCHUNDIA; RUBÉN DARÍO CÁRDENAS SUCUZHAÑAY Y VANESSA STEPHANIE CÁRDENAS SUCUZHAÑAY; MARÍA ANTONIA CEDEÑO NAVARRO Y WALTER MIRANDA PAREDES; OQUENDO HONORATO MERELO MONCAYO Y ESMILA LEONOR BERMÚDEZ SÁNCHEZ; ERNESTO ADRIÁN VILLON SANTOS Y MARTINA SABINA GONZABAY ASENCIO; ELIZABETH AMPARITO TUMBACO PACHECO, KERLY KATIUSCA TUMBACO PACHECO, LINCOL WILSON PINCAY PACHECO Y ORLIS DAVID PINCAY PACHECO; MÓNICA ALEXANDRA PILLIZA TOLA, LUIS SALVADOR PILLIZA TOLA Y JUDITH YESSENIA PILLIZA TOLA; ANA EUFEMIA MURILLO DOMÍNGUEZ, JOFFRE HUMBERTO LEÓN MURILLO, JOSÉ LUIS LEÓN MURILLO Y LUCIA CECILIA LEÓN MURILLO; EULALIA CARMEN TOMALÁ MENDOZA; LUIS DANILO PACHECO BONE; GRACIELA ESPERANZA NOBOA ÁLVAREZ; JOSÉ GUAMÁN TENE Y MANUELA TENE GUAMÁN; IVONNE CECILIA TAPIA MIRANDA, BLANCA IRIS MORA TAPIA Y JOSÉ CARLOS MORA TAPIA; RAQUEL HELEN MOREIRA MACÍAS, PEDRO JESÚS MOREIRA MACÍAS Y LEONOR ANGÉLICA MOREIRA MACÍAS; JOSÉ GONZALO VIÑANZACA LEMA, LUIS ALEJANDRO VIÑANZACA ZUMBA, ZOILA EDELMIRA VIÑANZACA ZUMBA, ROSA VICTORIA VIÑANZACA ZUMBA Y ÁNGEL RUBÉN VIÑANZACA ZUMBA; ELSA MARGARITA GUERRERO SALVATIERRA representada por su apoderada especial la señora WENDY MARITZA GINES GUERRERO; YURI ÁNGELA CAMPOS ESPINOZA; PABLO ELIECER PAREJA PÁRRAGA Y ÁNGELA ARACELY MONCADA ALAY; EUFEMIA PEÑAFIEL CALDERÓN; SILVIA MARÍA MARTÍNEZ MOLINA; ANÍBAL RUBÉN IBARRA DURÁN; BENICIO ENRIQUE MONTALVÁN MACÍAS ; ESTEBAN ALEJANDRO COELLO DUARTE; MARIANA DE JESÚS LEAL MONTECE; MANUELA ESPERANZA SILVA LLERENA; LUIS ALBERTO DAMIÁN YÉPEZ; JOSÉ PUGLIO MORA MENDEZ, WALTER ENRIQUE MORA ROMERO, GUSTAVO DARIO ALFONSO MORA ROMERO Y DAVID ALFREDO MORA ROMERO; EDGAR IGNACIO MALDONADO NARANJO Y JUANA ALEXANDRA MALDONADO MALDONADO; VIRGINIA DOLORES GONZÁLEZ TIGRERO Y ALEJANDRO GEOVANNY GUALE LUCAS; RAQUEL MARITZA RAMÍREZ BERNARDINO E ISRAEL GEOVANNI ORMAZA FRANCO; RAQUEL MARITZA RAMÍREZ BERNARDINO E ISRAEL GEOVANNI ORMAZA FRANCO; GLORIA PIEDAD VERA LEITON, JIM BORIS VERA LEITON, MARIUXI NATHALY VERA LEITON, REBECA MARÍA VERA LEITON Y YURI MARICELA VERA LEITON; MERCEDES MARTINA FIGUEROA BOSADA Y MIGUEL ARTURO ZAVALA PONCE; VÍCTOR ERNESTO CASTRO BAYAS Y MARIA ELSA MARTÍNEZ OÑATE; SILVIA JOSEFINA PÉREZ JIMÉNEZ, MARIANA ROCÍO PÉREZ JIMÉNEZ Y GONZALO FRANCSICO PÉREZ JIMÉNEZ ; JOSÉ GENARO MITE NAVARRO, BARTOLOMÉ RAÚL MITE NAVARRO, MÓNICA ANTONIA MITE NAVARRO Y cónyuge sobreviviente la señora CARMELA NAVARRO LÓPEZ; ELVIA LEONOR LÓPEZ PERALTA; BELLA MAGALY LUQUE HURTADO, JULIA GENOVEVA LUQUE HURTADO, ÁNGELA PRISCILA

LUQUE HURTADO, ÁNGELA GIOCONDA LUQUE HURTADO, MELVIN STALIN LUQUE HURTADO, ÁNGEL OLAVIDES LUQUE HURTADO, RENSO SEGUNDO LUQUE HURTADO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA ÁNGELA MARÍA HURTADO COELLO; MERY CECILIA ESPINALES POTE; PABLO ROBINZON RODRÍGUEZ MEDINA Y JENNY ARACELY MEZA BARCO; ROSA ESTHER GUANOLUISA AGUILERA; KELLY VERÓNICA GUALAN ARBELAEZ; YOLANDA ESTHER BAJAÑA CORNEJO debidamente representada por su apoderado especial señor HERNÁN PATRICIO NAULA SUMBA; ANTONIETA ELIZABETH ALAY BRAVO; ADELA BENEDICTA AMAIQUEMA PIZA; VIOLETA ESMERALDA AVILÉS PALMA; CRESENCIA BASILIZA QUIÑÓNEZ ANDRADE; WILLIAM FERNANDO ANDRADE GUZHÑAY; MERCEDES COLUMBA CEVALLOS SEMINARIO, SONIA YOLANDA TORRES CEVALLOS Y MARCELO ENRIQUE TORRES CEVALLOS; OSWALDO BENIGNO ORTEGA TORRES Y JULIANA ELVIRA SOTO JIMÉNEZ; FREDERYX CHOEZ RODRÍGUEZ Y CARMEN MARGOTH ARBOLEDA AGUILAR; MARÍA DE LOURDES NAPA MARÍN, ENRIQUE ELÍAS SUÁREZ MERO, EUCLIDES OMAR SUÁREZ MERO, NEREIDA MARÍA SUÁREZ MERO, RAMÓN HUMBERTO SUÁREZ MERO; BOLÍVAR ANTONIO GUARTAMBEL ALBARRACIN E INGRID LEONELA ORTIZ GONZALEZ; MARJORIE GUADALUPE BARZOLA ROCANO Y JESÚS FRANCISCO ZAMBRANO VELEZ; CARLOS JOAQUÍN RIERA CHACÓN Y MARÍA DEL PILAR VILLEGAS FRANCO; BOLÍVAR SEGUNDO MEDINA ROMERO Y SARA ISABEL MONTIEL VASQUEZ; VERÓNICA ELENA PONCE PÉREZ Y GALO FABRICIO PONCE TÓMALA; VILMA ROSMERY ORELLANA QUINDE, EDGAR RAFAEL ORELLANA QUINDE, EDINSON GABRIEL ORELLANA QUINDE Y RENE ANTONIO ORELLANA QUINDE; JORGE ANTONIO PICO ÁLAVA Y MARIANA DIOSELINA FRANCO HERRERA; VILMA VIVIANA VILLAMAR VITERI; ÁNGEL ALBERTO SÁNCHEZ ROSERO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 91-1970-020; 42-0372-020; 42-0943-042-0001; 300-0012-001; 48-5236-010; 97-0943-016; 42-1282-030; 42-1342-005; 86-0247-006; 57-1214-011; 59-2277-030; 95-0023-009; 58-0279-003; 95-0039-014; 56-0268-002; 48-5007-33; 91-4122-007; 48-5001-006; 58-0930-010; 91-2765-012; 84-0065-009; 60-1426-014; 58-1574-013; 60-1725-020; 91-3233-014; 57-0160-024; 86-0679-016; 57-0835-009; 48-5116-012; 59-2497-012; 86-0205-004; 48-5012-010; 48-5134-011; 95-0037-060; 91-2444-007; 91-0115-003; 48-5107-007; 48-5316-023; 91-4412-021; 42-0730-0017; 91-1264-011; 48-5259-001; 58-0433-010; 91-2156-008; 73-0017-012; 16-0010-004; 60-2324-018; 57-0910-021; 57-0756-006; 42-0388-032; 42-1119-004; 57-0114-024; 48-5152-024; 91-1803-012; 58-2743-009; 60-1433-003; 57-0914-013; 091-3702-007; 60-2135-050; 57-0750-010; 91-4405-029; 42-0340-006-2; 57-0621-013; 91-0119-012; 59-2232-022; 57-0066-017; 42-1344-018; 58-1527-007; 57-0214-018; 91-3197-003; 86-0530-001; 60-2336-018; 48-5259-006; 58-0197-005; 91-2954-010; 91-4211-013; 57-0484-001; 91-2925-001; 60-2121-010; 42-1173-004; 200-0113-004-6; 58-1409-014; 86-0178-006; 48-5264-046; 48-5167-001; 48-5227-018; 48-5311-041; 48-1399-012; 59-2407-027; 42-0112-033; 42-0506-017; 86-0425-001; 60-1187-002; 91-2479-6-1; 48-5312-004; 48-5312-008; 91-3442-001; 58-1208-001; 48-5249-011; 91-1367-020; 48-5005-007; 48-5310-036; 58-1166-009".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE**

PRESIDIR LA SESIÓN: "Tiene la palabra Concejal Caicedo".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO: "**Para elevar a moción el Punto Tres del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La moción del Concejal Caicedo tiene apoyo de los Concejales Flores, Arteaga, todos los Concejales, tome votación señor Secretario Encargado".- **EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (E):** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaño Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Alvarez, Flores, Aldás, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 103 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: MARÍA ELENA MAZZINI FLORES Y PEDRO FRANCISCO RUBIRA LAZO; MARÍA CARMELINA OBANDO ALBÁN, MARCELA LUCÍA, CARLOS JULIO, BETTY DE LOURDES; Y, OSWALDO RENE MOREJÓN OBANDO; MARÍA GABRIELA, Y, VALERIA ESTEFANÍA PROAÑO MOREJÓN; Y, LAS SEÑORITAS VICKY KAROLINA Y ALEJANDRA VANESSA MOREJÓN NÁJERA, BAJO EL PODER ESPECIAL OTORGADO AL SEÑOR EDGAR VINICIO MOREJÓN OBANDO; FRANCISCO ANTONIO GALÁN VERA, CARLOS ALBERTO GALÁN VERA, MARCOS ISAÍAS RAMÍREZ GALÁN, MARÍA FERNANDA RAMÍREZ GALÁN, MARÍA MERCEDES RAMÍREZ GALÁN, NARCISA VERÓNICA RAMÍREZ GALÁN Y COMO APODERADA ESPECIAL DE SUS HERMANOS LINDA VICTORIA RAMÍREZ GALÁN Y, JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO GALÁN; NORMA GRACIELA ALVARADO MOREJÓN; MANUELA DE JESÚS POLANCO ANDA; MARÍA AZUCENA FREIRE LÓPEZ; JOSÉ ROBERTO VILLACIS VILLACIS; GERMANIA DOLORES ALARCÓN MENDOZA; WILLIAM IDELFONSO HOLGUIN HOLGUIN; NARCISA ISABEL VILLAPRADO PARRAGA Y JACINTO JUVENCIO MAYORGA RODRÍGUEZ; PAUL SANTIAGO FREIRE SIERRA Y VIRGINIA DE JESÚS ZAMBRANO ZAMBRANO; SEGUNDO PEDRO MÉNDEZ YUNDA Y OLGA MARÍA OROZCO; TEODOLFO DE JESÚS HERAS MENA; JOSÉ NICANOR ANCHUNDIA LUCAS; VÍCTOR ADAN CARMONA REYES E HILDA DE LA MERCED AVILÉS GALARZA; CIRO AVELINO CARPIO BURGOS Y AMANDA TRINIDAD TORRES VIEJO; ROBERTO NARCISO MONCADA JIMÉNEZ Y FLOR MAGDALENA REYES FIGUEROA; ELÍAS JAIME VILLAMAR VERA Y PATRICIA ELIZABETH VASQUEZ GRANDA; NELLY CRISTINA ROLDAN MERA; HORTENCIA SOFÍA RONQUILLO VILLAFUERTE; VÍCTOR HUGO VITERI BUENO Y NELLY MARÍA BANCHON ALVARADO; JUANA BÁRBARA CRUZATTI ALCÍVAR Y FAUSTO ALEJANDRO CORREA SOLÓRZANO; JORGE HERMEL ROJAS ALVEAR Y NELLY CAROLINA GRANADO SANTOS; ARCESIO**

BUENAVENTURA TUBAY PINCAY Y DORA GRACIELA CUJILAN ARAGONÉS; PABLO SALAZAR MORAN E ITALO SALAZAR MORÁN; VÍCTOR EDUARDO PAZMIÑO MORALES Y ZOILA JEANNETTE ORDOÑEZ DELGADO; WASHINGTON ALFREDO CASIERRA MOJARRANGO; WILSON IVÁN DÁVILA MENDOZA Y MARGARITA DONATILA ORTIZ MORÁN; CLAIRE MARIELA GÓMEZ OLVERA; GRACIELA VICTORIA BURGOS VERA; ARTEAGA AGUILERA ITALIA GEOCONDA; ÁNGELA MARÍA CHOEZ GANCHOZO; ANA CECIBEL JURADO FIGUEROA; VÍCTOR BUENAÑO VALENCIA; MARIANA ELIZABETH SALAZAR LUCAS; CÉSAR ENRIQUE NIETO ESPINOZA; MIRIAM YESSENIA BELTRÁN AYALA; JESSICA ARACELY SOLÓRZANO VERA; ROBERTO AGAPITO MOREIRA FRANCIA Y MÁXIMA AGRIPINA ESPINOZA CEREZO; VÍCTOR ANTONIO MOSQUERA CARBO Y RITA CRISTINA VILLALVA LAZO; GABI MARÍA CUEVA MÉNDEZ Y STALYN ARNOLDO ACOSTA ANDINO; NURY PAOLA CAJAPE MUÑIZ REPRESENTADA POR SUS APODERADOS ESPECIALES LOS SEÑORES JUAN CARLOS SORIA MAGALLANES Y ELIDA CONSUELO RODRÍGUEZ QUINDE; ISABEL DEL ROCÍO MACÍAS SOLÍS Y JOSÉ ADOLFO ARRIETA BUSTAMANTE, REPRESENTADO POR SUS APODERADA ESPECIAL SEÑORITA KARLA KATHERINE ARRIETA MACÍAS; SANTA URSULINA MERO ANCHUNDIA; RUBÉN DARÍO CÁRDENAS SUCUZHAÑAY Y VANESSA STEPHANIE CÁRDENAS SUCUZHAÑAY; MARÍA ANTONIA CEDEÑO NAVARRO Y WALTER MIRANDA PAREDES; OQUENDO HONORATO MERELO MONCAYO Y ESMILA LEONOR BERMÚDEZ SÁNCHEZ; ERNESTO ADRIÁN VILLON SANTOS Y MARTINA SABINA GONZABAY ASENCIO; ELIZABETH AMPARITO TUMBACO PACHECO, KERLY KATIUSCA TUMBACO PACHECO, LINCOL WILSON PINCAY PACHECO Y ORLIS DAVID PINCAY PACHECO; MÓNICA ALEXANDRA PILLIZA TOLA, LUIS SALVADOR PILLIZA TOLA Y JUDITH YESSENIA PILLIZA TOLA; ANA EUFEMIA MURILLO DOMÍNGUEZ, JOFFRE HUMBERTO LEÓN MURILLO, JOSÉ LUIS LEÓN MURILLO Y LUCIA CECILIA LEÓN MURILLO; EULALIA CARMEN TOMALÁ MENDOZA; LUIS DANILO PACHECO BONE; GRACIELA ESPERANZA NOBOA ÁLVAREZ; JOSÉ GUAMÁN TENE Y MANUELA TENE GUAMÁN; IVONNE CECILIA TAPIA MIRANDA, BLANCA IRIS MORA TAPIA Y JOSÉ CARLOS MORA TAPIA; RAQUEL HELEN MOREIRA MACÍAS, PEDRO JESÚS MOREIRA MACÍAS Y LEONOR ANGÉLICA MOREIRA MACÍAS; JOSÉ GONZALO VIÑANZACA LEMA, LUIS ALEJANDRO VIÑANZACA ZUMBA, ZOILA EDELMIRA VIÑANZACA ZUMBA, ROSA VICTORIA VIÑANZACA ZUMBA Y ÁNGEL RUBÉN VIÑANZACA ZUMBA; ELSA MARGARITA GUERRERO SALVATIERRA REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA WENDY MARITZA GINES GUERRERO; YURI ÁNGELA CAMPOS ESPINOZA; PABLO ELIECER PAREJA PÁRRAGA Y ÁNGELA ARACELY MONCADA ALAY; EUFEMIA PEÑAFIEL CALDERÓN; SILVIA MARÍA MARTÍNEZ MOLINA; ANÍBAL RUBÉN IBARRA DURÁN; BENICIO ENRIQUE MONTALVÁN MACÍAS ; ESTEBAN ALEJANDRO COELLO DUARTE; MARIANA DE JESÚS LEAL MONTECE; MANUELA ESPERANZA SILVA LLERENA; LUIS ALBERTO DAMIÁN YÉPEZ; JOSÉ PUGLIO MORA MENDEZ, WALTER ENRIQUE MORA ROMERO, GUSTAVO DARIO ALFONSO MORA ROMERO Y DAVID ALFREDO MORA ROMERO; EDGAR IGNACIO MALDONADO NARANJO Y JUANA ALEXANDRA MALDONADO

MALDONADO; VIRGINIA DOLORES GONZÁLEZ TIGRERO Y ALEJANDRO GEOVANNY GUALE LUCAS; RAQUEL MARITZA RAMÍREZ BERNARDINO E ISRAEL GEOVANNI ORMAZA FRANCO; RAQUEL MARITZA RAMÍREZ BERNARDINO E ISRAEL GEOVANNI ORMAZA FRANCO; GLORIA PIEDAD VERA LEITON, JIM BORIS VERA LEITON, MARIUXI NATHALY VERA LEITON, REBECA MARÍA VERA LEITON Y YURI MARICELA VERA LEITON; MERCEDES MARTINA FIGUEROA BOSADA Y MIGUEL ARTURO ZAVALA PONCE; VÍCTOR ERNESTO CASTRO BAYAS Y MARIA ELSA MARTÍNEZ OÑATE; SILVIA JOSEFINA PÉREZ JIMÉNEZ, MARIANA ROCÍO PÉREZ JIMÉNEZ Y GONZALO FRANCSICO PÉREZ JIMÉNEZ ; JOSÉ GENARO MITE NAVARRO, BARTOLOMÉ RAÚL MITE NAVARRO, MÓNICA ANTONIA MITE NAVARRO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA CARMELA NAVARRO LÓPEZ; ELVIA LEONOR LÓPEZ PERALTA; BELLA MAGALY LUQUE HURTADO, JULIA GENOVEVA LUQUE HURTADO, ÁNGELA PRISCILA LUQUE HURTADO, ÁNGELA GIOCONDA LUQUE HURTADO, MELVIN STALIN LUQUE HURTADO, ÁNGEL OLAVIDES LUQUE HURTADO, RENSO SEGUNDO LUQUE HURTADO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA ÁNGELA MARÍA HURTADO COELLO; MERY CECILIA ESPINALES POTE; PABLO ROBINZON RODRÍGUEZ MEDINA Y JENNY ARACELY MEZA BARCO; ROSA ESTHER GUANOLUISA AGUILERA; KELLY VERÓNICA GUALAN ARBELAEZ; YOLANDA ESTHER BAJAÑA CORNEJO DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL SEÑOR HERNÁN PATRICIO NAULA SUMBA; ANTONIETA ELIZABETH ALAY BRAVO; ADELA BENEDICTA AMAIQUEMA PIZA; VIOLETA ESMERALDA AVILÉS PALMA; CRESENCIA BASILIZA QUIÑÓNEZ ANDRADE; WILLIAM FERNANDO ANDRADE GUZHÑAY; MERCEDES COLUMBA CEVALLOS SEMINARIO, SONIA YOLANDA TORRES CEVALLOS Y MARCELO ENRIQUE TORRES CEVALLOS; OSWALDO BENIGNO ORTEGA TORRES Y JULIANA ELVIRA SOTO JIMÉNEZ; FREDERYX CHOEZ RODRÍGUEZ Y CARMEN MARGOTH ARBOLEDA AGUILAR; MARÍA DE LOURDES NAPA MARÍN, ENRIQUE ELÍAS SUÁREZ MERO, EUCLIDES OMAR SUÁREZ MERO, NEREIDA MARÍA SUÁREZ MERO, RAMÓN HUMBERTO SUÁREZ MERO; BOLÍVAR ANTONIO GUARTAMBEL ALBARRACIN E INGRID LEONELA ORTIZ GONZALEZ; MARJORIE GUADALUPE BARZOLA ROCANO Y JESÚS FRANCISCO ZAMBRANO VELEZ; CARLOS JOAQUÍN RIERA CHACÓN Y MARÍA DEL PILAR VILLEGAS FRANCO; BOLÍVAR SEGUNDO MEDINA ROMERO Y SARA ISABEL MONTIEL VASQUEZ; VERÓNICA ELENA PONCE PÉREZ Y GALO FABRICIO PONCE TÓMALA; VILMA ROSMERY ORELLANA QUINDE, EDGAR RAFAEL ORELLANA QUINDE, EDINSON GABRIEL ORELLANA QUINDE Y RENE ANTONIO ORELLANA QUINDE; JORGE ANTONIO PICO ÁLAVA Y MARIANA DIOSELINA FRANCO HERRERA; VILMA VIVIANA VILLAMAR VITERI; ÁNGEL ALBERTO SÁNCHEZ ROSERO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 91-1970-020; 42-0372-020; 42-0943-042-0001; 300-0012-001; 48-5236-010; 97-0943-016; 42-1282-030; 42-1342-005; 86-0247-006; 57-1214-011; 59-2277-030; 95-0023-009; 58-0279-003; 95-0039-014; 56-0268-002; 48-5007-33; 91-4122-007; 48-5001-006; 58-0930-010; 91-2765-012; 84-0065-009; 60-1426-014; 58-1574-013; 60-1725-020; 91-3233-014; 57-0160-024; 86-0679-016; 57-0835-009; 48-5116-012; 59-2497-012; 86-0205-004; 48-5012-010; 48-5134-011; 95-0037-060; 91-2444-007; 91-

0115-003; 48-5107-007; 48-5316-023; 91-4412-021; 42-0730-0017; 91-1264-011; 48-5259-001; 58-0433-010; 91-2156-008; 73-0017-012; 16-0010-004; 60-2324-018; 57-0910-021; 57-0756-006; 42-0388-032; 42-1119-004; 57-0114-024; 48-5152-024; 91-1803-012; 58-2743-009; 60-1433-003; 57-0914-013; 091-3702-007; 60-2135-050; 57-0750-010; 91-4405-029; 42-0340-006-2; 57-0621-013; 91-0119-012; 59-2232-022; 57-0066-017; 42-1344-018; 58-1527-007; 57-0214-018; 91-3197-003; 86-0530-001; 60-2336-018; 48-5259-006; 58-0197-005; 91-2954-010; 91-4211-013; 57-0484-001; 91-2925-001; 60-2121-010; 42-1173-004; 200-0113-004-6; 58-1409-014; 86-0178-006; 48-5264-046; 48-5167-001; 48-5227-018; 48-5311-041; 48-1399-012; 59-2407-027; 42-0112-033; 42-0506-017; 86-0425-001; 60-1187-002; 91-2479-6-1; 48-5312-004; 48-5312-008; 91-3442-001; 58-1208-001; 48-5249-011; 91-1367-020; 48-5005-007; 48-5310-036; 58-1166-009".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "Pido mil disculpas, recién pude conectarme Jaime, lo lamento".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves 8 de abril del 2021, a las 12H00 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".----------El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. JAIME TEJADA FRANCO
SECRETARIO DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (E)